



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaria Municipal

14 MAR. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N°...000499...../ 2022.-

VISTOS: a).- El Certificado de fecha 09 de Marzo del 2022, emitido por el Director de Operaciones Municipales de esta Municipalidad y Boleta de Honorarios Electrónica N° 37 de fecha 09 de Marzo del 2022, a nombre de Juan Manuel Rojas Guzmán.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- AUTORIZASE por única vez la cancelación de la Boleta Honorarios N° 37 de fecha 09 de Marzo del 2022, a nombre de **JUAN MANUEL ROJAS GUZMAN**, Rut. N° 11.222.288-K, por la cantidad de \$ 319.088.- (Trescientos diecinueve mil ochenta y ocho pesos 00/100), impuestos incluido, por realizar trabajos de "Fabricación de 40 asas y posterior instalación de estas en 20 tambores de basura", a entera satisfacción.

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Item. Correspondiente del Presupuesto Municipal vigente y gírese documentación respectiva.-

Anótese y Comuníquese.



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
 - Secret. Municipal
 - Of. Partes.-
 - Archivo
- RGBT/RTM/evo.-
(Correl. Interno N° 171/22)